

## **RESOLUCION DDCS 048/2021**

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021

## **VISTO:**

El Concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, sustanciado para la cobertura de para cubrir (1) cargo de Ayudante A dedicación simple de la carrera de Lic. en Enfermería en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II.

## Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/360/20;

Que el Jurado interviniente propone designar en el primer lugar del orden de mérito a la Lic. Romina Gonzalez;

## Por ello:

EL Vicedecano "Ad Referendum" del CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter ordinario a la Lic. Romina Gonzalez (Legajo 15616), en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21028926) de la carrera de Lic. en Enfermería, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3129/21 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.